



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 03 / 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

23 de Enero de 2019

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA**

**ASISTENCIA: SRA. PAULINA MALDONA PINTO, Administradora Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRA. YOLANDA MARIN PEREZ, Encargada Control de Gestión
SR. ANDRES OELCKERS SAINZ, Director Seguridad Pública
SRA. VERONICA GARRAO LARA, Directora de Obras (S)
SR. RODRIGO NAVAS, Director Secpla
SR. MARCO HURTADO, Director Desarrollo Comunitarios (S)
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefa Administración y Finanzas
SRA. PAMELA PRIETO, Encargada Area Social
SR. GONZALO BOSSART, Encargado Corporación de Deportes**

T A B L A

- 1. APROBACION PLADECO.**
- 2. APROBACION SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO RUTA F-30-E SECTOR AGUAS CLARAS.**
- 3. APROBACION CONCESION Y EXPLOTACION KIOSCOS DE LA COMUNA.**
- 4. APROBACION CONTRATO DE USO Y ADMINISTRACION DE MULTICACHAGUA LAGUNA.**
- 5. CUENTA ALCALDE.**
- 6. VARIOS.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se inicia la sesión a las 11.20 horas.

1. **APROBACION PLADECO.**

Se aprueba por unanimidad del Concejo el Plan de Desarrollo Local PLADECO 2019-2023.
(ACUERDO N° 88)

2. **APROBACION SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO RUTA F-30-E SECTOR AGUAS CLARAS.**

El señor José Tomás Valenzuela, Abogado expone respecto de la constitución de una servidumbre de acueducto legal en favor de la I. Municipalidad de Zapallar por parte de María Isabel y Benjamín Vicuña Pérez en el terreno de su propiedad, ubicado en el sector de Aguas Claras en la localidad de Cachagua, para el proyecto de la Dirección de Vialidad de descarga de aguas lluvias en el km 33.600 de la Ruta F-30-E. Esta servidumbre se aprueba con la condición de que todas las obras y costos de mantención y cuidado del proyecto referido serán de cargo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Se aprueba por el Concejo. Se inhabilita el Concejal Max Correa.
(ACUERDO N° 89)

3. **APROBACION CONCESION Y EXPLOTACION KIOSCOS DE LA COMUNA.**

Expone el tema el señor Rodrigo Figueroa.



LICITACIÓN PÚBLICA: "CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-89-L118

Talleres Deportivos:

Taller N°1 Playa Cachagua: \$ 1.300.000.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Revisión de Admisibilidad



Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
MARCELO ALEJANDRO VALENZUELA GONZÁLEZ RUT: 10.360.863-5	Admisible	Sin Observaciones

Cuadro Comparativo de Ofertas



Taller nº 1 Playa de Cachagua:

	Experiencia (20 pts.)		Precio (30 pts.)	Residencia (20 pts.)	Declaración de contratación de mano de obra local (20 pts.)	Complejidad Oferta Administrativa (10 pts.)	TOTAL
MARCELO ALEJANDRO VALENZUELA GONZÁLEZ RUT: 10.360.863-5	13 años	20	30 1.500.000	20	20	10	100



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Recomendaciones



Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- Se **ADJUDIQUE** la licitación por vía de Suministro del “**CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR**”, ID 4301-89-L118, según lo siguiente:

Taller N°1 Playa Cachagua:

Al proponente **MARCELO ALEJANDRO VALENZUELA GONZÁLEZ**, RUT: 10.360.863-5, por un monto de \$1.500.000, por un plazo del contrato de 24 meses.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 90).

4. APROBACION CONTRATO DE USO Y ADMINISTRACION DE MULTICACHAGUA LAGUNA.

El señor José Tomás Valenzuela, Abogado expone la suscripción de un contrato con la Inmobiliaria Laguna Ltda., por el que se otorga a la Municipalidad de Zapallar el uso y administración del terreno denominado Multicancha de La Laguna, por el periodo de 20 años, hasta el 31 de enero de 2039, o hasta que venza la concesión que tienen la primera, sobre el terreno que es propiedad de la Junta de Vecinos N° 1 de La Laguna, según lo primero que ocurra. Lo anterior, a fin de que el Municipio pueda intervenir las canchas y ejecutar las mejoras correspondientes.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 91).

6.- VARIOS.

6.1 **CONCEJAL DIEGO FARIAS:**

6.1.1 Felicitaciones por pérgola en Jardín Los Peques de Cachagua, al Depto. de Educación.

6.1.2 Felicitaciones por reparación de alumbrado público a Rodrigo Figueroa



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6.2 CONCEJAL LUIS GUAJARDO:

6.2.1 Señala que con la entrada a los nuevos loteos, no se puede ingresar al punto limpio en Cachagua.

6.3 CONCEJAL MAX CORREA:

6.3.1 Felicitaciones al equipo municipal por el desempeño de sus funcionarios de la época estival.

6.4 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

6.4.1 Le preocupa que la final se realice en Cachagua, por el problema de la bulla de las barras.

Se cierra la sesión a las 11:45 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

C: Concejo 2019 / Acta N° 03.2019